

8 - Renovación curricular de programas académicos universitarios. De la reflexión a la acción con calidad

Sonia H. Roa Trujillo

PhD (C), Vicerrectora Académica, líder del Grupo de Investigación de la Fundación Universitaria Sanitas – GIPDE.

Álvaro García Martínez

PhD. Asesor Pedagógico. Fundación Universitaria Sanitas, Integrante del Grupo de Investigación de la Fundación Universitaria Sanitas – GIPDE

Resumen

La renovación curricular es un proceso que tiene como fin el analizar de forma sistemática el currículo de un programa académico con el fin de mejorarlo, a través de la identificación de sus fortalezas, y oportunidades, y así crear un plan de acción que permita desarrollar lo planeado.

En este artículo, se presenta el proceso y la metodología utilizada para la renovación curricular, la cual se desarrolló en dos programas académicos de educación superior de pregrado en salud (Medicina y Enfermería), de la Fundación Universitaria Sanitas. Todo este proceso se soporta en el Modelo Pedagógico de la Institución, centrado en el aprendizaje basado en problemas, como sistema didáctico. La metodología utilizada se constituye en una innovación curricular, cuyo producto principal se tradujo en el rediseño y actualización curricular de cada uno de los programas académicos, así como en la articulación entre los contenidos curriculares, los propósitos de formación, los perfiles y las competencias que se requieren en cada profesión.

En este documento, en primer lugar, describimos los fundamentos que guían el proceso y brindan el soporte institucional, y en segundo lugar, se incluye el proceso de renovación, los momentos, la metodología, los hitos en el cronograma de ejecución, las conclusiones y recomendaciones de implementación.

Palabras clave: Renovación curricular, educación médica, educación en enfermería, educación en salud, currículo, Aprendizaje Basado en Problemas, educación superior.

Abstract

Curriculum renewal is a process that is aimed to analyze systematically the curriculum of an academic

program in order to improve it, by identifying their strengths and opportunities for improvement, and create a plan of action to develop what is planned.

In this paper, the process and the methodology used for curricular renewal is presented, which was developed in two academic programs of undergraduate education in health (Medicine and Nursing), of the Fundación Universitaria Sanitas. All this process is supported in the Pedagogical Model of the Institution, focused on problem-based learning, as a didactic system. The methodology used is a curricular innovation, whose main product resulted in the redesign and curricular updating of each of the academic programs, as well as in the articulation between the curricular contents, the training purposes, the profiles and the competences that they are required in every profession.


In this document, first, we describe the fundamentals that guide the process and provide institutional support, second, it includes the presentation of the renewal process, the moments, the methodology, the milestones in the execution schedule, the conclusions and implementation recommendations.

Keywords: Curriculum renewal, Medical education, education in nursing, health education, curriculum, Problem-Based Learning, Higher education.

Introducción

La renovación curricular, tiene como función primordial “mejorar la calidad (efectividad de la enseñanza-aprendizaje) y pertinencia (sintonización con la sociedad) de los títulos y grados que se otorgan, manteniendo la diversidad y autonomía de las instituciones” (CRUCH, 2012, p. 21). De manera consecuente con estos planteamientos, en el contexto de la Universidad Colombiana, existe la necesidad de desarrollar diferentes procesos académicos de evaluación y autoevaluación permanente para alcanzar la excelencia de las funciones sustantivas de las Instituciones de Educación Superior.

Para cumplir con este compromiso, se requiere optar por el camino de la alta calidad de los procesos educativos los cuales se evidencian, por ejemplo, desde el momento mismo en el que se solicita al Ministerio de Educación Nacional (MEN) el reconocimiento de la calidad de un programa académico; para



nuestro contexto, un nuevo Registro Calificado o se gestiona la renovación de dicho Registro, o también cuando se concursa por el reconocimiento de la alta calidad a nivel de Programas o Institución (procesos de Acreditación). En todo caso, para la obtención de estos reconocimientos se realiza la evaluación de las condiciones de calidad de programas académicos, acorde con lo señalado en la legislación colombiana.

Este ejercicio de rendimiento de cuentas ante el Estado Colombiano y la sociedad, ha permitido aproximarse día a día a la consolidación de una cultura de la autoevaluación, y por ende del mejoramiento en los procesos académicos y de gestión, camino indiscutible para la construcción de Universidad. Las actuaciones en torno a la calidad de la formación que se imparte en las Instituciones de Educación Superior deben ser sostenidas, e implican un compromiso permanente de todos (Delors, 1996) con la generación de acciones estratégicas de autoevaluación y mejoramiento continuo, que involucren entre otros, la evaluación y resignificación del currículo de cada programa académico.

La renovación curricular, es la oportunidad para repensar el currículo, que posibilita ejercicios críticos, de autoconocimiento y reflexión de los miembros de la comunidad académica en torno a las necesidades de formación de cada profesión, es también un ejercicio de articulación del programa académico, con los procesos misionales de Docencia, Investigación, Extensión y Proyección Social.

Adicionalmente, desde la perspectiva de la Gestión institucional³ tanto a nivel académico como administrativo, los procesos de renovación curricular, exigen retroalimentar y redireccionar lo que se hace cotidianamente, así se considere que la atención y servicios administrativos, al mismo tiempo que los procesos de formación de los estudiantes, que involucran la enseñanza y el aprendizaje, marchen bien.

En la misma línea, la reflexión y apertura en la enseñanza y el aprendizaje por parte de los miembros

de la comunidad académica, permite realizar nuevos planteamientos, ajustar los procesos existentes y planear el futuro sobre la base del mejoramiento continuo y sistemático. Lo que hace, que este proceso de renovación curricular, se convierta en un ejercicio de innovación educativa, el cual proporciona mayor coherencia y articulación al presentar y difundir lo que se hace en una Institución y en un programa académico; ésta, es la razón de ser del aprendizaje y el mejoramiento continuo en una Institución de Educación Superior.

En ese orden de ideas, el proceso renovación curricular de un programa académico, se constituyen en ejercicio académico, que parte de la evaluación del currículo y la valoración de los logros que se han obtenido con el desarrollo del programa. Este ejercicio se encuentra altamente influenciado por la visión de currículo y el modelo de formación que se imparte en cada Institución de Educación Superior; de allí que, en el caso particular de la Fundación Universitaria Sanitas, se encuentre enmarcado en el modelo de Formación Centrado en el aprendizaje basado en problemas (ABP) y las orientaciones en materia de currículo, definidas en su Política de Gestión Curricular.⁴ Estos referentes determinan, tanto un frente conceptual cuyo propósito es garantizar la identidad institucional y las posibilidades de innovación e investigación curricular, como un frente metodológico encargado de direccionar los procesos curriculares orientados por principios de coherencia, pertinencia, integralidad, flexibilidad y transparencia.

En este marco, la renovación curricular de los programas académicos debe integrar los diversos niveles de concreción del currículo, atendiendo desde el nivel superior de la estructura organizacional (macrocurrículo), el nivel medio que involucra las unidades académicas que albergan los proyectos curriculares de programa (mesocurrículo) y el nivel microcurricular, que corresponde a los núcleos temáticos problemáticos y las unidades pedagógico didácticas (UPD)⁵, tal como se ilustra en la figura 1.

3. Establece la integración de las acciones de acompañamiento necesarias para que la docencia, la investigación y la extensión y proyección social, se desarrollen de manera exitosa de modo que aseguren la misión de educar y formar profesionales idóneos, responsables y éticos, comprometidos con las necesidades presentes y futuras de la sociedad. En el marco de los procesos de calidad, la gestión institucional, promueve el acercamiento a la excelencia con estándares internos y externos y propende por la coherencia entre resultados de la ejecución y los fines formulados.

4. Acuerdo 039 de 2012, Política de Gestión Curricular, Fundación Universitaria Sanitas

5. Ver Capítulo III- Política de Gestión Curricular.

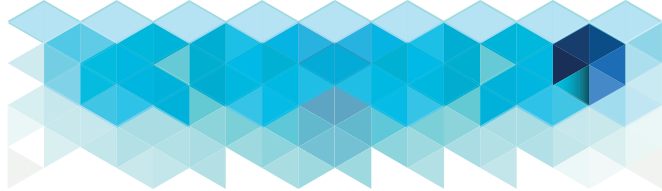
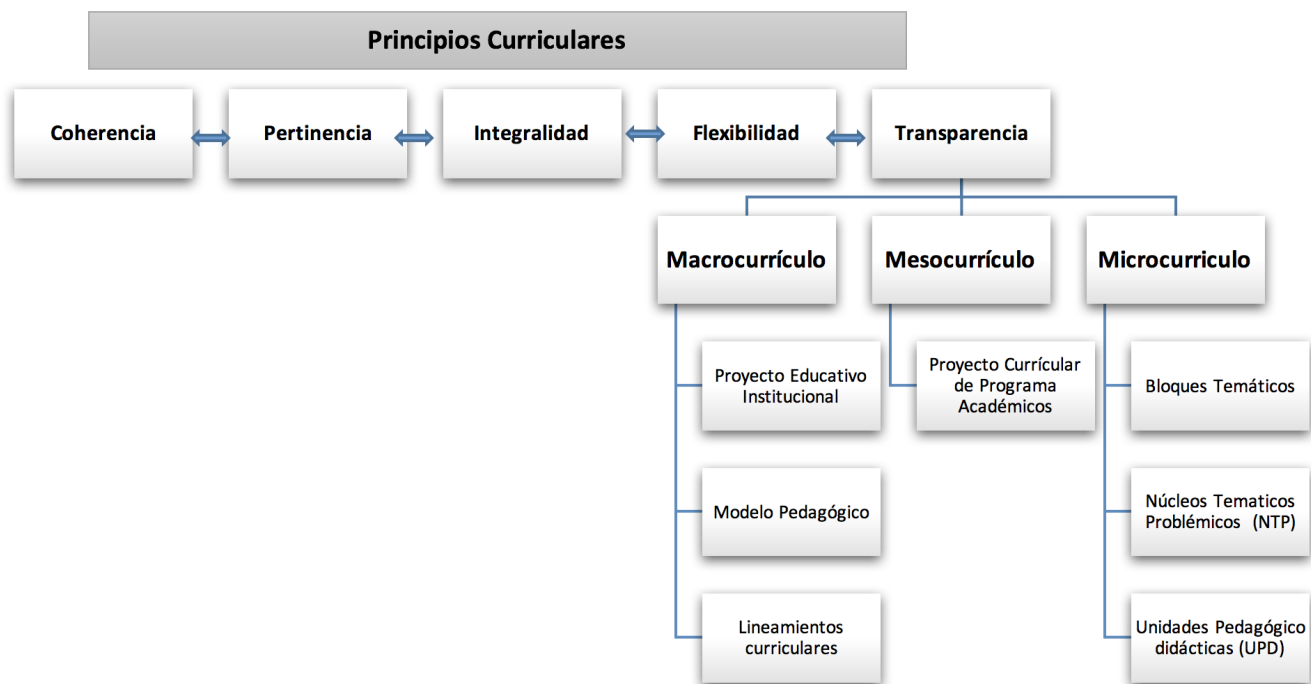


Figura 1. Niveles y Estructura curricular de los programas académicos de Medicina y Enfermería.



En síntesis, los procesos de renovación curricular de los programas académicos, articulan los diferentes niveles de concreción del currículo (macro, meso y micro), y se fundamentan en principios curriculares, como la coherencia, la pertinencia, la integralidad, la flexibilidad y la transparencia.

Este proceso adelantado en la Fundación Universitaria Sanitas se fundamenta en una política institucional de desarrollo académico adelantada desde la vicerrectoría académica, y que incluye la creación de “acuerdos” que ha construido su equipo académico, razón por la cual se han incluido apartes de éstos en este documento. Estos acuerdos dan fundamentos teóricos y metodológicos sobre diferentes procesos académicos y orientan en cómo desarrollarlos.

Referentes y Metodología

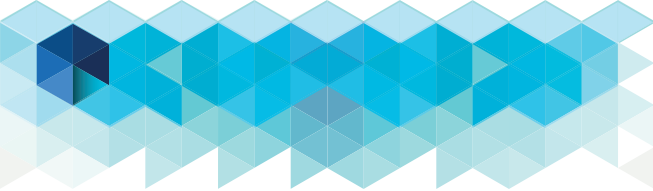
En el marco de los procesos de renovación curricular, es fundamental tomar en consideración tanto los referentes normativos como los institucionales, los cuales dan contexto a los procesos curriculares. Los referentes institucionales que se incluyen en este artículo y que se han comunicado a través de acuerdos institucionales, han sido generados en gran medida, a partir de las orientaciones del equipo académico de la vicerrectoría académica.

Referentes normativos

La Constitución Política Colombiana de 1991, consagra, en su artículo 69, la autonomía universitaria, permitiendo que las Universidades puedan dar sus directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la Ley. De otra parte, la Ley 30 de 1992, organiza el servicio público de la Educación Superior, destacando las condiciones que deben cumplir las Instituciones y los programas académicos. Posteriormente, mediante la Ley 115 de 1994 se definen y señalan las normas generales para regular el servicio público de la Educación.

Otras normas como la Ley 1188 de 2008, define el cumplimiento de las condiciones de calidad de los programas académicos⁶; por su parte, en materia de formación del talento humano en salud, la Ley 1164 de 2007 establece las disposiciones relacionadas con los procesos de planeación, formación, vigilancia y control del ejercicio, desempeño y ética del Talento Humano del área de la salud, mediante la articulación de los diferentes actores que intervienen en el proceso.

6- Referido al cumplimiento de las condiciones y regulación del Registro Calificado de los programas de educación superior.



Existen otro número importante de normas, que regulan las prácticas formativas y en particular la relación docencia - servicio para los programas de formación de talento humano del área de la salud en Colombia, que se recogen en los Decretos:

- a) Único del sector de salud⁷ y
- b) Único Reglamentario del Sector Educación⁸. Todas estas y otras normas, regulan las condiciones para el ofrecimiento de programas académicos en Educación Superior en Colombia, así como los criterios de pertinencia de los programas de salud en Colombia.

Esta normatividad reconoce al Ministerio de Educación Nacional como la entidad cabeza del sector educativo; teniendo en cuenta los siguientes objetivos: “establecer políticas y lineamientos, diseñar estándares de calidad de la educación que garantice la formación de las personas en convivencia pacífica, participación y responsabilidad democrática” entre otros, para “lograr el mejoramiento social, cultural, científico y la protección del ambiente”⁹.

La citada normatividad exige que los programas académicos ofertados por las Instituciones educativas avaladas para ello, cumplan con estándares y condiciones de calidad tanto a nivel curricular como a nivel de soporte institucional; se resaltan condiciones para estudiantes, docentes, medios educativos, recursos financieros e infraestructura tecnológica, física, y otros aspectos relacionados con las condiciones para el desarrollo de sus actividades de formación y de prácticas formativas.

En este marco de ideas, los procesos de renovación curricular, además de contemplar los aspectos curriculares, de organización de actividades académicas, los propósitos de formación, perfiles, competencias¹⁰ esperadas, involucran la articulación con el modelo de formación de las instituciones de educación superior, su visión de currículo, contempla los contextos normativos de cada país, de acuerdo con sus exigencias.

7 - Decreto 780 de 2016.

8 - Decreto 1075 de 2015. MEN

9- Ministerio de Educación Nacional. Decreto N° 1075 de 26 de mayo 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

10- Cuando se habla de competencias, frecuentemente se establece una distinción entre los recursos internos y externos que pueden ser movilizados. Los recursos internos corresponden a la base de conocimientos, actitudes y comportamientos aprendidos e integrados en la memoria del sujeto, mientras que los recursos externos se relacionan con todo lo que ofrece el medio como apoyo para actuar: recursos humanos, materiales, tecnológicos (Tardif, 2008 p. 8).

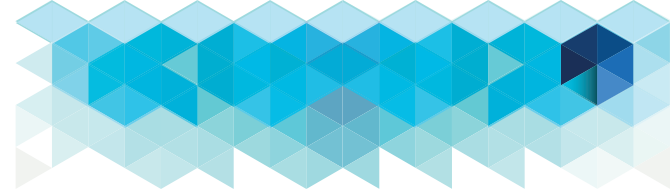
Referentes Institucionales

La Fundación Universitaria Sanitas, fundamenta su proyecto educativo institucional en tres grupos de principios, que han orientado el desarrollo de la Institución desde su fundación en el año 2002.

Estos principios corresponden a “aquello de lo cual derivan todas las demás cosas” (Ferrater, 1999), es decir sobre lo que se edifica, o los puntos de partida (como lo planteaba Aristóteles) de nuestro modelo institucional. A pesar de tener existir modos de entender el "principio", como realidad, denominado *principium essendi* o principio del ser, y el principio como razón, denominado *principium cognoscendi* o principio del conocer; en la Fundación Universitaria Sanitas se ha adoptado una visión amplia que los incluye a los dos, ya que el énfasis en cada uno de ellos genera una visión limitada, y el incorporarlos de forma correlacionada permite una mejor comprensión de la educación misma que se desea impartir (Roa & García, en prensa).

En este contexto, el Proyecto Educativo Institucional¹¹, distingue tres tipos de principios, los Ontológicos mediante el cual la Institución manifiesta su percepción de realidad desde posiciones filosóficas, sociológicas y antropológicas que determinan su adopción como objeto de conocimiento y transformación. El principio Gnoseológico a través del cual nuestra Institución manifiesta y propone la forma de generación y transmisión del conocimiento a partir de una teoría sobre su concepción, y el principio Ético, mediante el cual la Institución hace una declaración abierta de su obligación con la moral pública, con un firme compromiso de honestidad académica y responsabilidad social.

Partiendo de lo anterior, la Fundación Universitaria Sanitas proyecta estos principios en toda su estructura académica, curricular, de investigación y administrativa. Estos principios dan una vía de concreción al deber ser de la educación, articulando los contextos y realidades, el conocimiento y la ética. Estos principios se articulan con los valores institucionales de justicia, respeto, solidaridad, verdad y honestidad, y compasión.



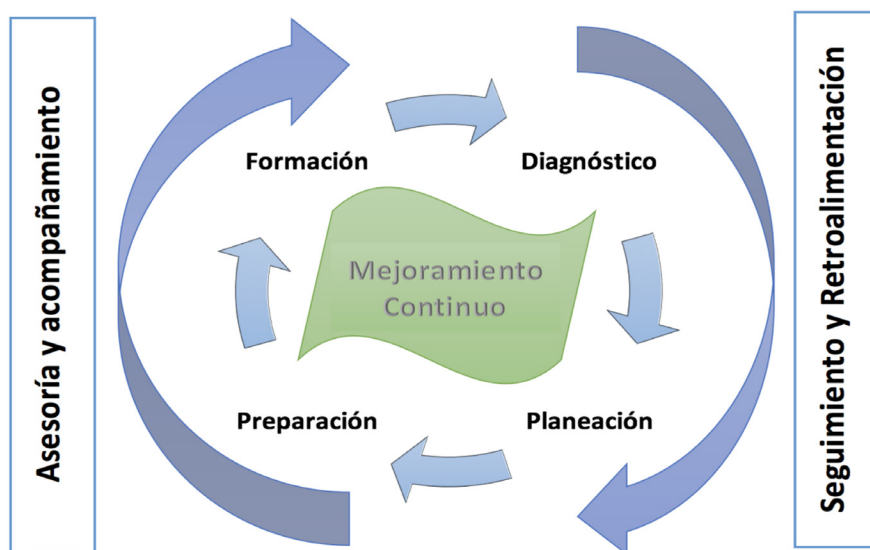
La Fundación Universitaria Sanitas reglamenta las disposiciones frente al currículo y su gestión a través del acuerdo 039 del consejo directivo (de 5 de mayo de 2012), allí se presenta la Política Institucional de Gestión Curricular como parte de las políticas institucionales de la Fundación Universitaria Sanitas, y se encuentra relacionada de forma estructural con los documentos institucionales vigentes (Estatutos, Proyecto Educativo Institucional- Misión, Visión - Políticas Institucionales). En este acuerdo (FUS, 2012):

“la Fundación Universitaria Sanitas ha asumido el currículo *como una representación socio-cultural de las expectativas e ideales de formación en el marco de sus principios y referentes, soportada en el Aprendizaje Basado en Problemas*. Al abordar en profundidad esta definición, el currículo, surge como una construcción social y cultural generada por los diferentes actores sociales y académicos¹², quienes convierten la cultura social en una cultura escolar en un contexto específico, producto de una interacción dialógica y comunicativa. La visión de currículo que ha sido asumida por la Institución desde una perspectiva constructivista, busca el desarrollo de la persona desde lo físico, lo intelectual, lo cultural y lo ético, con el fin de

promover su crecimiento con respeto de sí mismo y desde las otras personas, promoviendo el aprendizaje que dé respuesta a las necesidades del mundo contemporáneo y a su desarrollo como ser social generador de transformaciones que beneficien a la humanidad. En ese orden de ideas, en la práctica, el currículo actúa como una mediación entre el proyecto educativo, que responde al proyecto cultural de la sociedad, al perfil profesional a formar, y a la realidad, intereses, motivaciones de los estudiantes; y a las acciones que desarrollan los profesores en diferentes ambientes a través de sus prácticas pedagógicas y didácticas específicas¹³

En este acuerdo se diferencian los niveles curriculares, como macro, meso y microcurrículo, y se aclara allí en primer lugar, “que el nivel macrocurricular, que tiene un menor grado de modificabilidad en el tiempo, regula y estructura los niveles meso y micro curricular. Generalmente desde la perspectiva Institucional, este nivel contempla las modificaciones a nivel estatutario, de Proyecto Educativo, de Política institucional y de Modelo Pedagógico, las cuales usualmente son mínimas. El nivel mesocurricular o intermedio, regula y organiza el nivel microcurricular. Se encuentra ubicado entre lo permanente, con poca variación en el tiempo, y lo dinámico”

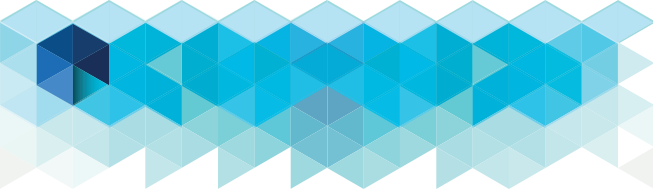
Figura 2. Gestión curricular proceso.



11- Proyecto Educativo Institucional, PEI. Fundación Universitaria Sanitas, 2007

12- Los actores sociales son aquellos que tienen influencia o injerencia, desde fuera de la Universidad, en los procesos que desarrolla ésta, entre estos se encuentran padres de familia, el sector laboral, comercial, entre otros. Los actores académicos incluyen aquellos que afectan y trabajan con el currículo de manera directa, estos incluyen los directivos docentes, docentes y estudiantes.

13- Esta interpretación contempla currículos concurrentes, tales como el oficial (descrito en los documentos formales), el operativo (que se materializa en las prácticas de trabajo académico), el oculto (normas y valores institucionales no abiertamente reconocidos) y el adicional (las experiencias planeadas fuera del currículo formal)



Las unidades académicas con sus respectivos programas académicos se ajustan o cambian de manera periódica, sobre la base de los procesos de autoevaluación, los cuales requieren que se hagan análisis continuos para tomar decisiones sobre los mismos programas. Se analiza y desarrolla su relación con el estado de desarrollo de los procesos misionales y la necesidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad, mediante el diseño y ejecución de planes de mejoramiento. Finalmente, el nivel microcurricular, sufre una situación contraria al nivel macrocurricular, ya que los tipos de contenido, de estructura, de metodologías, y de formas de evaluar, varían con mayor frecuencia en el tiempo, pero regulada por la interacción con el marco y el mesocurriculo. Su mayor tendencia es lo dinámico, primordialmente influenciado por los avances en los campos de la Educación, y los específicos en los campos disciplinares, la pedagogía, las didácticas específicas y las Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

Como proceso de gestión de curricular, la Institución en el mismo acuerdo ha identificado seis etapas para la gestión del currículo, diagnóstico, planeación, preparación, formación, seguimiento y retroalimentación, y asesoría y acompañamiento, las cuales se desarrollan de manera permanente en cada uno de los niveles de concreción del currículo (Macro, meso y microcurrículo), estas son: Diagnóstica, Planeación, Preparación y Formación, y Asesoría y acompañamiento. Adicionalmente, dos de ellas (Seguimiento y retroalimentación, y asesoría y acompañamiento) se llevan a cabo de forma transversal (ver figura 2).

Seguimiento y retroalimentación.

Corresponde al proceso de monitoreo realizado en las diferentes etapas del proceso, el cual está orientado a la revisión de la ejecución y de la calidad de las actividades propuestas, de modo que se asegure el avance y logro de los propósitos y metas de formación planteadas. Involucra los procesos de autoevaluación y de evaluación curricular periódica y programada. Integra la evaluación de los aprendizajes (realizada por los estudiantes y el profesor) y la evaluación de la gestión institucional que se ubican como la evaluación interna de la gestión realizada por la Universidad que se complementa con la externa que realizan los entes gubernamentales (Ministerio de Educación Nacional, CNA, entre otros).

Mejoramiento continuo.

Corresponde al proceso transversal, complementario a la evaluación permanente a la gestión curricular, por medio del cual se diseñan estrategias para interpretar los resultados de la evaluación e iniciar acciones de mejoramiento continuo en todos los niveles de la gestión curricular. Es el resultado del proceso de sistematización de los resultados del proceso de evaluación, sobre la base de la generación de informes que permitan retroalimentar el proceso, generar estadísticas y estructurar planes de mejoramiento.

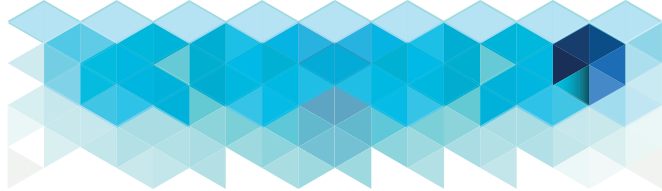
Metodología y fases del proceso de renovación curricular

En el proceso de renovación curricular, de los programas académicos de pregrado en salud de la Fundación Universitaria Sanitas, se ha adoptado un enfoque de investigación educativa, referida a la investigación curricular, definida por Rodríguez (2006), como:

“una disciplina que surge en el marco innovativo de las nuevas tendencias educativas, curriculares y pedagógicas, exige, en el entorno de la Gestión de la Investigación, un desarrollo y un análisis de los conceptos que relaciona, los componentes que articula y los procesos que lleva a cabo. Se desarrollan en el presente trabajo los momentos de contextualización, la conceptualización curricular, la relación currículo-investigación, la investigación curricular propiamente dicha, a través del porqué, el para qué, el cómo, y el cuándo de los fenómenos que se realizan en los procesos formativos, para nuestro caso, de manera particular en la educación superior”.

En síntesis, este proceso ha sido concebido como un sistema dinámico de construcción colectiva, es decir, se caracteriza por una construcción en comunidad de profesionales del campo de la educación médica, el cual está conformado por especialistas desde el campo disciplinar, desde el campo curricular (meso y microcurrículo) y desde las didácticas específicas en el campo de la medicina y/o de la enfermería para el diseño microcurricular.

El diseño metodológico, se asume desde una perspectiva mixta, que involucra tanto el análisis cualitativo como cuantitativo; con sus resultados, se busca mejorar la calidad de la formación que se



imparte en la institución, así como contar con currículos actualizados, pertinentes no solo a la realidad regional y nacional, sino al contexto global, para la formación de profesionales competentes, y resolutivos.

El sistema de Análisis Curricular con fines de Actualización y Renovación (ANCUAR), presenta tres etapas (ver figura 3), la primera de construcción de referentes, la segunda de diseño de la estructura curricular y la tercera de elaboración de la versión final de diseño curricular, algunas de ellas con fases internas (Roa y García, 2016).

La primera etapa de construcción de referentes

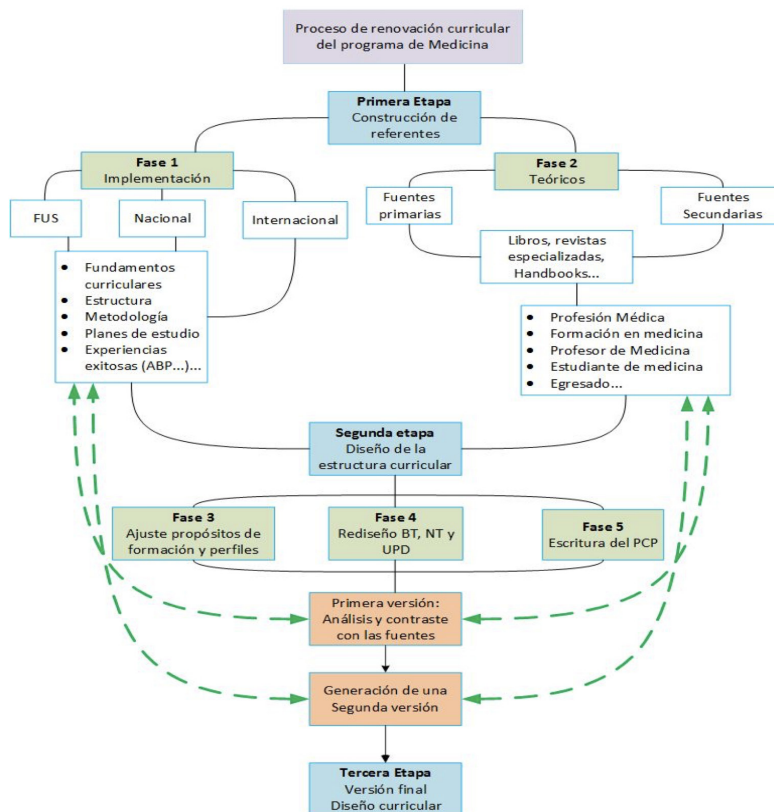
Como su nombre lo indica, en esta etapa se realiza una elaboración de referentes teóricos para el estudio curricular, se caracteriza por ser de fundamentación en currículo. Presenta dos fases:

a) **Fase uno**, se identifica por ser de construcción de referentes desde procesos de implementación de experiencias en formación en medicina y/o enfermería, es decir, antecedentes de orden internacional, desde una perspectiva nacional y finalmente desde la experiencia de la institución. Los

elementos para hacer esta construcción se ubican desde los fundamentos curriculares, la estructura curricular, la metodología de enseñanza y los planes de estudio, así como las experiencias exitosas de diferentes tipos, pero con especial énfasis en Aprendizaje Basado en Problemas, ABP, en caso de que se den en los contextos estudiados.

b) **Fase dos**, se reconoce por su énfasis en la construcción de referentes teóricos, para lo cual se recurre a fuentes primarias y secundarias, es decir, a fuentes originales y directas de los autores para el primer caso, y de no ser de este tipo se ubican en las segundas; el tipo de documentos para este análisis contempla los libros y revistas especializadas, handbooks, entre otros. Por ejemplo, para el caso específico del programa de Medicina, se orienta desde los elementos teóricos que orientan esta segunda fase, los contemplados son: la profesión médica, la formación en medicina, el profesor de medicina, el estudiante de medicina y el egresado del programa, entre otros. Por su parte en el programa de enfermería, se construyen referentes de la educación en enfermería, en la misma línea; profesor y estudiante de enfermería, la formación en enfermería, la enfermería como profesión, el profesional de enfermería, por citar algunos.

Figura 3. Estructura del proceso de análisis curricular – Medicina





La segunda etapa, de diseño de la estructura curricular

Retoma la construcción de referentes teóricos y de referentes de implementación, inicia de la perspectiva experiencial y de lo investigado en las comunidades académicas para dar las bases para el estudio, construcción o rediseño de la propuesta curricular. En esta etapa se realiza un análisis en detalle de los campos de formación, específicamente la forma en que la institución los asume teóricamente y cómo los desarrolla en el currículo. En este momento, se estudia el porcentaje de créditos académicos que contiene cada campo y como se distribuyen en la malla curricular.

Esta etapa contempla tres fases:

- a) La fase tres (continuando con la numeración de las fases anteriores) orientada hacia el ajuste de propósitos de formación y definición de los perfiles profesionales,
- b) la fase cuatro, hacia el rediseño de los bloques temáticos (BT), núcleos temáticos (NT) y unidades pedagógico didácticas (UPD),
- c) La fase cinco, dirigida a la escritura del proyecto curricular de programa (PCP).

Producto de esta etapa se genera una primera versión de diseño curricular, que se analiza y se contrasta con los referentes construidos previamente, para generar una segunda versión que se somete al mismo proceso de validación interna.

La tercera y última etapa

Se orienta hacia la construcción de la versión final del diseño curricular que será socializado y avalado por las instancias respectivas.

Hitos y recomendaciones en el proceso de implementación y ejecución

Dentro del proceso de implementación y de ejecución, del proceso de renovación curricular de los programas académicos de Medicina y Enfermería, se conformaron equipos de trabajo, con sus respectivos productos académicos; a cada uno de estos equipos se les asigna una misión investigativa, orientada desde la metodología planteada, la cual con sus respectivas etapas y fases se derivó en un

conjunto de hitos, en el proceso de renovación curricular, tal como se describe a continuación:

1) Construcción de referentes de implementación. Se efectuó la revisión de literatura, se construyeron fichas documentales y se elaboró una base de datos de información; se organizaron las referencias en un Gestor Bibliográfico (Mendeley). La duración proyectada y ejecutada fue de tres meses, con las actividades complementarias que se relacionan a continuación:

- a. Generación del primer documento de antecedentes desde la implementación.
- b. Proyección de memoria o artículo orientado a recoger los resultados de la revisión sistemática de literatura.

2) Construcción de referentes teóricos. Al igual que el equipo de referentes de implementación, se generaron como parte del proceso de investigación, Fichas documentales, Base de datos y la utilización del Gestor Bibliográfico Mendeley. Al igual que en el hito anterior, involucró:

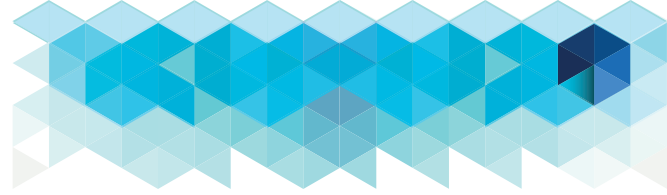
- a. Generación del primer documento e antecedentes desde los referentes teóricos.
- b. Proyección de memoria o artículo relacionado con la revisión sistemática de literatura.

Estas dos fases se ejecutaron de manera simultánea, aunque su duración se extendió aproximadamente un par de meses.

3) Revisión curricular. En este se dedicó a revisar la Unidades Pedagógico didácticas (UPD) de toda la malla curricular del programa, así:

- a. Análisis de las Unidad Pedagógico Didácticas Actuales.
- b. Análisis en profundidad de núcleos y bloques temáticos
- c. Revisión y ajustes de los Propósitos de Formación y Perfiles

Esta etapa proyectada para cinco meses se extendió un mes más, en Medicina, para el caso de Enfermería se dio dentro de los tiempos proyectados.



Como metodología específica en este momento, se hizo un análisis cuantitativo y cualitativo; para el primero, se diseñó una rúbrica con su respectivo instrumento para evaluar cada una de las UPD, el cual diligenció cada uno de los profesores del programa. El instrumento se ubicó en línea, en internet, y se sistematizó la información recolectada a través de Excel.

Para el análisis cualitativo, se desarrollaron grupos focales, que intentaban reconocer elementos de mayor profundidad de estudiado con el instrumento cuantitativo en relación a las UPD. Cada grupo analizó en profundidad un semestre académico, en particular sus Bloques temáticos y respectivas UPD, a través de unas preguntas que orientaron el dialogo. Se grabaron los audios de cada grupo, se transcribieron y se analizaron en N-vivo. Se realizó un análisis cualitativo y se cruzó con lo encontrado en lo cuantitativo, generando un análisis más completo de las UPD, sus fortalezas y lo que habría que ajustar en cada una de ellas.

4) Diseño Curricular, el cual se orientó a la Generación del Proyecto Curricular del Programa, y de manera simultánea involucró el proceso de Diseño curricular:

- a. A nivel meso curricular, el rediseño de los Bloques Temáticos y los Núcleos temáticos.
- b. A nivel microcurricular, estuvo orientado al rediseño de las Unidades Pedagógico Didácticas.

5) Generación de Documentos, Versiones de documento soportes con sus respectivas versiones. Este proceso fue previsto en simultáneo en la medida de los avances de cada fase; sin embargo, las versiones finales se generaron en un promedio de tres a cuatro meses.

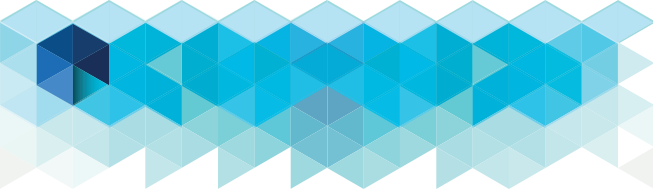
Conclusiones

Los procesos de renovación curricular, involucran a la comunidad académica en todos los niveles de la gestión (macro, meso y micro curricular), por ende, es fundamental la participación de todos los actores educativos. Algunos de estos actores se centrarán en el direccionamiento y toma de decisiones (nivel macro), los de nivel meso, en efectuar el liderazgo académico y de conocimiento específico de la profesión, que pueda ser articulado con el proyecto educativo institucional, el modelo pe-

dagógico institucional, las políticas académicas y de gestión curricular; y otros, los del nivel micro curricular, para evaluar, retroalimentar y generar propuestas creativas y actualizadas del currículo. De allí la importancia, que sean los comités de currículo de los respectivos programas académicos, quienes generen espacios permanentes de articulación, seguimiento y monitoreo del currículo, para dar cuenta no solo de los resultados de las innovaciones, sino para identificar sus necesidades y oportunidades de mejora continua. Este comité, finalmente es el cuerpo colegiado técnico, que dinamiza la ejecución del currículo en cada programa académico.

La renovación curricular se convierte en una oportunidad para realizar articulaciones efectivas entre los procesos de investigación y extensión social y los de enseñanza y aprendizaje. Por ello es perentoria la aplicación y seguimiento a la políticas de gestión curricular, en la cual no solo se toma una posición teórica y epistemológica de currículo y su forma de gestionarlo, sino que además, se identifican los roles, funciones y el desarrollo de sus etapas de gestión: a) diagnóstica, para identificar desde diversas perspectivas el “estado de las cosas”, b) de planeación, para establecer la ruta o camino a seguir y los hitos del proceso, c) la preparación, para generar las técnicas, instrumentos y momentos, con los diversos públicos objetivos y actores de la comunidad educativa, que permitan extraer información relevante que oriente la toma de decisiones sobre el currículo, y finalmente, d) la formación para nivelar conocimientos, y generar espacios que permitan acudir a la capacitación como estrategia de actualización y formación permanente de los actores del proceso, sobre la base del diagnóstico de necesidades.

Otro aspecto a resaltar, es que el proceso de renovación curricular, debe estar orientado a la calidad de los procesos formativos de los estudiantes, el desempeño de los graduados, la perspectiva docente (desde la articulación de sus saberes específicos y las necesidades formativas de los estudiantes en cada profesión en contextos globales y específicos) y la investigación y el servicio a la comunidad; de allí que en todo proceso de renovación curricular, se tomen en cuenta las ideas y percepciones de los públicos objetivos, así como las evidencias de la gestión curricular, para orientar los alcances de la renovación.



En este sentido, la renovación curricular como parte del proceso de evaluación curricular, orienta la construcción y reconstrucción permanente del currículo de forma rigurosa y sistemática, convirtiéndose en un campo de la investigación educativa y no como algunos lo consideran equivocadamente, un ejercicio de “ajuste de contenidos, desde las creencias y concepciones de algunos”, sin la participación de todos.

Referencias Bibliográficas

Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH) (2012). *Innovación Curricular en las Universidades del Consejo de Rectores. Reflexiones y procesos en las Universidades del Consejo de Rectores Prácticas Internacionales*. ISBN: 978-956-7581-03-0.

Delors, J. et al. (1996). *La educación encierra un tesoro*. París, UNESCO; Madrid, Santillana.

Fundación Universitaria Sanitas (2012). *Acuerdo 039 de 2012, Política de Gestión Curricular*. Bogotá, Colombia.

Fundación Universitaria Sanitas (2007). *Proyecto Educativo Institucional - PEI*. Bogotá, Colombia.

Ministerio de Educación Nacional (2015). *Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo. Decreto N° 1075 de 26 de mayo de 2015*. Bogotá, Colombia.

Roa, S. y García, A. (En prensa). *Modelo Pedagógico Institucional Centrado en el Aprendizaje Basado en Problemas*.

Roa, S. y García, A. (2016). *Renovación curricular de Programas Académicos de la Fundación Universitaria Sanitas*, Viicerectoría Académica, versiones agosto de 2016 y abril de 2017 (documentos de trabajo).

Rodríguez, R. (2006). *Investigación curricular: concepto, alcances y proyecciones en Instituciones de Educación superior*. 3(6). DOI: <https://doi.org/10.15332/s1794-3841.2006.0006.04>

Tardif, J. (2008). *Desarrollo de un programa por competencias: De la intención a su implementación*. Facultad de Educación. Universidad de Sherbrooke de Québec (Canadá). Disponible en: <http://www.ugr.es/local/rcfpro/rev123ART2.pdf>